



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP0224_3: Instalar y administrar sistemas gestores de bases de datos”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, ORIENTÁNDOLE en qué medida posee la competencia profesional del "ECP0224_3: Instalar y administrar sistemas gestores de bases de datos".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Instalar inicialmente el Sistema Gestor de Bases de Datos (SGBD), previa parametrización, para su puesta en marcha, siguiendo las especificaciones técnicas y las características de la explotación posterior.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Comprobar el sistema operativo, garantizando que se adapta a los requerimientos del SGBD, consultando las especificaciones técnicas del fabricante.	☐	☐	☐	☐
1.2: Configurar los dispositivos, procesos y espacio físico, garantizando que soportan las características del SGBD, sistema operativo, hardware, necesidades de almacenamiento, requerimientos de servicio y tipo de arquitectura (centralizada, o distribuida).	☐	☐	☐	☐
1.3: Crear el diccionario de datos, siguiendo las especificaciones del SGBD.	☐	☐	☐	☐
1.4: Configurar los componentes del conjunto (cluster), si procede, garantizando que son acordes con las características del SGBD, las necesidades de almacenamiento y las políticas de disponibilidad de servicio.	☐	☐	☐	☐
1.5: Integrar las utilidades de soporte adicionales (de copias de seguridad, de carga y de transformación de datos, entre otras) en el entorno operativo existente, instalándolas y configurándolas.	☐	☐	☐	☐
1.6: Emplear las herramientas administrativas gráficas y el interfaz de línea de comandos, ambas con destreza, para las tareas de instalación y parametrización.	☐	☐	☐	☐

1: Instalar inicialmente el Sistema Gestor de Bases de Datos (SGBD), previa parametrización, para su puesta en marcha, siguiendo las especificaciones técnicas y las características de la explotación posterior.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.7: Establecer las responsabilidades de los administradores locales, asignándolas de modo individual en el caso de existir varios nodos.	☐	☐	☐	☐
1.8: Planificar la estructura del sistema en SGBD distribuidos, ubicando las bases de datos en varios nodos y desplegando sobre la cantidad de nodos que se haya previsto.	☐	☐	☐	☐
1.9: Adaptar el sistema de bases de datos distribuida, el SGBD a los requerimientos específicos de los datos y su modo de explotación, dependiendo de sus características (transaccionalidad, orientado a grafos, orientado a documento, clave/valor, conectividad de los nodos, tamaño de datos, entre otros).	☐	☐	☐	☐

2: Organizar tareas administrativas del Sistema Gestor de Bases de Datos implementándolas, siguiendo los procedimientos establecidos en la documentación técnica por la entidad responsable para facilitar su explotación en condiciones de calidad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Efectuar el inicio y la parada del SGBD, garantizando las necesidades de uso de la organización y siguiendo las políticas de mantenimiento.	☐	☐	☐	☐
2.2: Organizar las tareas administrativas, garantizando las necesidades de uso.	☐	☐	☐	☐
2.3: Codificar las tareas administrativas, programándolas mediante guiones de sentencias o usando herramientas propias del SGBD.	☐	☐	☐	☐
2.4: Probar los guiones de sentencias en un entorno controlado, verificando los resultados antes de su implantación.	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐

2: Organizar tareas administrativas del Sistema Gestor de Bases de Datos implementándolas, siguiendo los procedimientos establecidos en la documentación técnica por la entidad responsable para facilitar su explotación en condiciones de calidad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.5: Programar los guiones de sentencias para su ejecución, respetando las necesidades de la organización e interfiriendo lo menos posible en el sistema en explotación.				
2.6: Documentar los procedimientos de operación para su utilización en producción, utilizando los modelos establecidos por la entidad responsable.	☐	☐	☐	☐
2.7: Utilizar el diccionario de datos en aquellas tareas administrativas que lo requieran, manteniendo su integridad.	☐	☐	☐	☐
2.8: Mantener el diccionario de datos actualizado tras los cambios en la estructura del SGBD, conservando su integridad.	☐	☐	☐	☐

3: Monitorizar los indicadores del Sistema Gestor de Bases de Datos para evaluar el estado del sistema y el grado de cumplimiento de los criterios de rendimiento, realizando los ajustes necesarios para su optimización.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Establecer los criterios de rendimiento del sistema de bases de datos, siguiendo los criterios generales de la organización y los establecidos en la documentación técnica para cada base de datos.	☐	☐	☐	☐
3.2: Preparar el sistema para su monitorización, usando herramientas de traza, ficheros de log, estadísticas de rendimiento, programación de alertas y otros elementos de monitorización.	☐	☐	☐	☐
3.3: Llevar a cabo la monitorización del sistema durante los períodos de tiempo más indicados, recogiendo información de control para obtener conclusiones sobre su rendimiento.	☐	☐	☐	☐
3.4: Ajustar el sistema operativo y los dispositivos físicos, siguiendo criterios técnicos y de la organización para mejorar el rendimiento y corregir las anomalías de funcionamiento detectadas en el sistema de base de datos.	☐	☐	☐	☐

3: Monitorizar los indicadores del Sistema Gestor de Bases de Datos para evaluar el estado del sistema y el grado de cumplimiento de los criterios de rendimiento, realizando los ajustes necesarios para su optimización.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.5: Adaptar el SGBD, siguiendo criterios técnicos y de la organización para mejorar su rendimiento o corregir las anomalías de funcionamiento detectadas.	☐	☐	☐	☐
3.6: Adaptar las bases de datos, mejorando su rendimiento o corrigiendo las anomalías de funcionamiento detectadas.	☐	☐	☐	☐
3.7: Analizar la información obtenida de los sistemas de monitorización, detectando tendencias de comportamiento y anticipándose a las incidencias y problemas para un posterior ajuste.	☐	☐	☐	☐

4: Asesorar en la adquisición y actualización de los sistemas lógicos y físicos asociados al Sistema Gestor de Bases de Datos, elaborando propuestas que aporten mejoras en las prestaciones del sistema.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Analizar el hardware y el software, valorándose en la elaboración de informes de necesidad y viabilidad sobre posibles mejoras y actualizaciones del SGBD.	☐	☐	☐	☐
4.2: Evaluar las nuevas versiones, actualizaciones, herramientas y alternativas, determinando la idoneidad de su implantación en el sistema.	☐	☐	☐	☐
4.3: Planificar las actualizaciones de versiones, ejecutándose en colaboración con las áreas afectadas y minimizando sus efectos sobre la explotación.	☐	☐	☐	☐
4.4: Realizar el mantenimiento correctivo del SGBD y herramientas asociadas, aplicando los parches suministrados por el fabricante.	☐	☐	☐	☐
4.5: Configurar los sistemas físicos de almacenamiento, definiéndolos en función de las necesidades y requerimientos de cada SGBD.	☐	☐	☐	☐